



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
Dirección de Administración y Finanzas **RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 26 NOV. 2010

FECHA: _____

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 10170.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1500 de fecha 26.11.2010 presentada por Don (a)ERWIN ALBERTO MUÑOZ BURGOS con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 07.10.2010

El certificado de Antecedentes N° 267.472.447

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMETSCH URRA de fecha 07.10.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)LUCIO GABRIEL ABURTO CASAS, Rut N° _____ a Patente de Alcoholes de Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 4-50 que funciona en OSORNO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 26.11.2010 correspondiente al 2DO Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/SGP/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

